

RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROVIDENCIA No. 58 DEL 23 DE ENERO DE 2020 MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2019-00287-00

□ 8 □

□

P

□

□

□

□

□

postmaster@procuraduria.gov.co

Vie 06/03/2020 10:25

- PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co)

□

RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROVIDENCIA No. 58 DEL 23 DE ENERO DE 2020 MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2019-00287-00

51 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN \(dfvivas@procuraduria.gov.co\)](mailto:dfvivas@procuraduria.gov.co)
(dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROVIDENCIA No. 58 DEL 23 DE ENERO DE 2020 MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2019-00287-00

P

□

□

□

□

□

postmaster@defensajuridica.gov.co

Vie 06/03/2020 10:25

- procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

□

RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROVIDENCIA No. 58 DEL 23 DE ENERO DE 2020 MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2019-00287-00

51 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROVIDENCIA No. 58 DEL 23 DE ENERO DE 2020
MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2019-00287-00

J

- ☐
- ☐
- ☐
- ☐
- ☐

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan
Vie 06/03/2020 10:24

- PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co)

y 1 usuarios más ☐

2019-287 admisorio.pdf
425 KB

2019-287 demanda.pdf
1 MB

2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la
Judicatura

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

- ☐

MO

- ☐
- ☐
- ☐
- ☐
- ☐

Microsoft Outlook
Vie 06/03/2020 10:05

- Cesar Garzon

☐
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROVIDENCIA No. 58 DEL 23 DE ENERO DE 2020 MEDIO
DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2019-00287-00
35 KB

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Cesar Garzon \(notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co\)](mailto:notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROVIDENCIA No. 58 DEL 23 DE ENERO DE 2020
MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2019-00287-00

MO

- ☐
- ☐
- ☐
- ☐
- ☐

Microsoft Outlook
Vie 06/03/2020 10:05

- UGPP - CONTACTENOS (contactenos@ugpp.gov.co)

y 1 usuarios más ☐

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROVIDENCIA No. 58 DEL 23 DE ENERO DE 2020 MEDIO
DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2019-00287-00
35 KB

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[UGPP - CONTACTENOS \(contactenos@ugpp.gov.co\)](mailto:contactenos@ugpp.gov.co) (contactenos@ugpp.gov.co)

[UGPP - DEFENSA JUDICIAL \(defensajudicial@ugpp.gov.co\)](mailto:defensajudicial@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROVIDENCIA No. 58 DEL 23 DE ENERO DE 2020
MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2019-00287-00

- ☐

Reenvió este mensaje el Vie 06/03/2020 10:24.

J

- ☐
- ☐
- ☐
- ☐
- ☐

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan
Vie 06/03/2020 10:04

- UGPP - CONTACTENOS (contactenos@ugpp.gov.co)

y 2 más ☐

2019-287 admisorio.pdf
425 KB

2019-287 demanda.pdf
1 MB

2 archivos adjuntos (2 MB)Descargar todoGuardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la
Judicatura

----- U R G E N T E -----

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE	19001-33-33-003-2019-00287-00
DEMANDANTE	ANDRES IBARRA VELASCO
DEMANDADO	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES
UGPP	

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 58 DE 23 ENERO DE 2020, por el cuál
se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA
REFERENCIA. ASÍ MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA
DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co